

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d51a-cd71-b67b-f607-f881-b7c1-4844-e7cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA
EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

MESA DE COORDINACIÓN DE
ADJUDICACIONES

SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA 1-2026 2º EVENTO

Relación de bienes, con indicación de los importes de remate.

Notificación: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación.

DESCRIPCIÓN	Nº INVENTARIO	PROPUESTA	IMPORTE ADJ
TAMBO (Velero a medida del astillero Liman JSC)	2025-E-64144	Desierto	0 euros

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENCIA DE LA
MESA DE COORDINACIÓN DE ADJUDICACIONES
(P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008)
Firmado electrónicamente

[https://pnsd.sanidad.gob.es/
subastaspnsd@sanidad.gob.es](https://pnsd.sanidad.gob.es/subastaspnsd@sanidad.gob.es)

Plaza de España, 17
28008 MADRID
TEL: 91 8226249/02

CSV : GEN-d51a-cd71-b67b-f607-f881-b7c1-4844-e7cb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>
FIRMANTE(1) : FRANCISCA SUREDA LLULL | FECHA : 10/08/2026 11:29 | Sin acción específica

